

RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA N° 3375

ANEXO I

Modelos de Informes Profesionales relativos a distintos Servicios Profesionales previstos en la Resolución Técnica N° 24 “Normas Profesionales: Aspectos particulares de exposición contable y Procedimientos de auditoría para Entes Cooperativos”, texto aprobado por la Resolución CD N° 3842.

**MODELO DE INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES
DE CIERRE DE EJERCICIO.**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
{INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES}

Señor Presidente y
Miembros del Consejo de Administración de
Cooperativa ABCD
CUIT N°
Domicilio legal:

Informe sobre los estados contables

He {Hemos} auditado los estados contables adjuntos de la Cooperativa ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial al de de 20X2, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas a y los anexos a

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el de de 20X1 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Cooperativa ABCD es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi {Nuestra} responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi {nuestra} auditoría. He {hemos} llevado a cabo mi {nuestro} examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero {Consideramos} que los elementos de juicio que he {hemos} obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi {nuestra} opinión de auditoría.

Opinión

En mi {nuestra} opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa ABCD al de de 20X2, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Al de de 20X2, los libros y registraciones contables de la Cooperativa ABCD exigidos por la Ley de Cooperativas han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables de la Cooperativa ABCD, el pasivo devengado al de de 20X2 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$..... y no era exigible a esa fecha {o “, siendo exigible a esa fecha la suma de \$.....”}.

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al de 20x2 en concepto de los siguientes gravámenes... (indicar los gravámenes) a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$, y no era exigible a esa fecha {o “, siendo exigible a esa fecha la suma de \$..... correspondiente al impuesto y de \$..... correspondiente al impuesto”}. (i)

d) He {Hemos} aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (ii)

e) La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, encontrándose inscripta con la CUIT xx-xxxxxxx-x. Al de de 20X2, según surge de sus registros contables, la deuda devengada en concepto del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa – Ley N° 23.427 asciende a \$ no siendo exigible a esa fecha (o de los cuales \$ eran exigibles a esa fecha).

f) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, de de 20XX.

Dr.xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-x

(i) Ver Norma de Aplicación N° 30 y Art. 37 de Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. /2011 aprobado por Res. N° 39 de fecha 14 de febrero de 2011 del Ministerio de Economía).

- (ii) *Inciso a incluir de corresponder, conforme la normativa legal aplicable a los Contadores Públicos en materia de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo.*

MODELO DE INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

NOTA: El ente ha optado por preparar Estados Contables de período intermedio confeccionados de conformidad a lo establecido en las normas contables profesionales argentinas.

El presente modelo se ha preparado considerando que en el caso nada ha llamado la atención al contador emisor del informe que lo haga pensar que los estados contables no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. De no ser éste el caso, deberán realizarse las adaptaciones pertinentes en el informe profesional.

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

Señor Presidente y
Miembros del Consejo de Administración de
Cooperativa ABCD
CUIT N°
Domicilio legal:

Informe sobre los estados contables de período intermedio

He revisado los estados contables adjuntos de la Cooperativa ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial al de de 20X2, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas a y los anexos a

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el de de 20X1 y al período de meses terminado el de de 20X1 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Cooperativa ABCD es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de la Cooperativa ABCD correspondientes al período de meses terminado el de de 20X2 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Al de de 20X2, los libros y registraciones contables de la Cooperativa ABCD exigidos por la Ley de Cooperativas han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables de la Cooperativa ABCD, el pasivo devengado al de de 20X2 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$..... y no era exigible a esa fecha {o “, siendo exigible a esa fecha la suma de \$.....”}.

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al de 20x2 en concepto de los siguientes gravámenes... (indicar los gravámenes) a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$, y no era exigible a esa fecha {o “, siendo exigible a esa fecha la suma de \$..... correspondiente al impuesto y de \$..... correspondiente al impuesto”}. (i)

d) La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, encontrándose inscripta con la CUIT xx-xxxxxxx-x. Al de de 20X2, según surge de sus registros contables, la deuda devengada en concepto del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa – Ley N° 23.427 asciende a \$ no siendo exigible a esa fecha (o de los cuales \$ eran exigibles a esa fecha).

c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, de de 20XX.

Dr.xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-x

(i) Ver Norma de Aplicación N° 30 y Art. 37 de Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. /2011 aprobado por Res. N° 39 de fecha 14 de febrero de 2011 del Ministerio de Economía).

**MODELO DE INFORME DE REVISIÓN SOBRE INFORMACIÓN CONTABLE DE PERÍODO
INTERMEDIO (BALANCE DE SUMAS Y SALDOS)**

NOTA: El ente ha optado por preparar un Balance de Sumas y Saldos, que presenta la estructura típica de este reporte exponiendo las cuentas contables propias de la contabilidad de un ente cooperativo y clasificando apropiadamente la información expuesta en ellas, cuyas cifras resultan de la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en las normas contables profesionales argentinas (por lo que incluye devengamientos, depreciaciones, amortizaciones, costos de ventas, ajuste por inflación, etc) y que contiene como información complementaria un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

El presente modelo se ha preparado considerando que en el caso nada ha llamado la atención al contador emisor del informe que lo haga pensar que el Balance de Sumas y Saldos no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y conforme la presentación permitida por la RT 51. De no ser éste el caso, deberán realizarse las adaptaciones pertinentes en el informe profesional.

**INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE INFORMACIÓN CONTABLE DE PERÍODO INTERMEDIO**

Señor Presidente y
Miembros del Consejo de Administración de
Cooperativa ABCD
CUIT N°
Domicilio legal:

Informe sobre la información contable de período intermedio

He revisado la información contable adjunta de la Cooperativa ABCD, que consiste en el Balance de Sumas y Saldos de las cuentas patrimoniales al de..... de y de las cuentas de resultados por el período de meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa en relación con el Balance de Sumas y Saldos

El Consejo de Administración de la Cooperativa es responsable de la preparación de la información contable adjunta para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 81 in fine de la Ley N° 20.337 reglamentado por la Resolución N° 996/2021 del INAES, correspondiente al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con la Resolución Técnica N° 24 (modificada por la RT 51), y del control interno que el Consejo Administración considere necesario para permitir la preparación de información contable libre de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre la información contable adjunta basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Una revisión de información contable de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos

de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que la información contable de la Cooperativa ABCD presentada en el Balance de Sumas y Saldos de cuentas patrimoniales al de..... de y de cuentas de resultados por el período de meses terminado en dicha fecha no haya sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y conforme a la presentación permitida por la Resolución Técnica N° 51.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al ... de de, los libros y registraciones contables de la Cooperativa ABCD exigidos por la Ley de Cooperativas han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables de la Cooperativa ABCD, el pasivo devengado al ... de de a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ y no era exigible a esa fecha {o "..., siendo \$ exigibles y \$no exigibles a esa fecha"}.
- c) La Cooperativa ABCD se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, encontrándose inscripta con la CUIT xx-xxxxxxx-x. Al ... de de, según surgen de sus registros contables, la deuda devengada en concepto del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa – Ley N° 23.427 asciende a \$ no siendo exigibles a esa fecha (o de los cuales \$ eran exigibles a esa fecha).
- d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, de de 20XX.

Dr.xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-x

MODELO DE INFORME ESPECIAL SOBRE BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL

Señor Presidente y
Miembros del Consejo de Administración de
Cooperativa ABCD
CUIT N°
Domicilio legal:

Objeto del encargo

He sido contratado por la Cooperativa ABCD para emitir un informe especial sobre el Balance de Sumas y Saldos de las cuentas patrimoniales al de..... de y de las cuentas de resultados por el período demeses terminado en dicha fecha, de acuerdo con lo requerido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) – Res. N° 996/2021. Dicha información ha sido firmada por mí para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa

El Consejo de Administración de la Cooperativa ABCD es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por el INAES y del cumplimiento de artículo 81 in fine de la Ley N° 20.337 y Resolución N° 996/2021 del INAES.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Tarea profesional

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “Resolución Técnica N° 37”), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Cooperativa con los requerimientos del INAES. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos, y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional

independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la Resolución Técnica N° 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Cooperativa. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

(Ejemplos de los procedimientos realizados)

- 1. cotejo del Balance de Sumas y Saldos con los registros contables de la Cooperativa;*
 - a) cotejo del total de sumas con el total del Debe y del Haber del Libro Diario al de de;*
 - b) cotejo del total de los saldos del listado de cuentas con los respectivos saldos de las cuentas de los registros contables (Mayor General);*
 - c) comprobar que no hayan quedado cuentas del Mayor General sin incorporar al Balance de Sumas y Saldos;*
- 2. comprobaciones matemáticas de la información contenida en el Balance de Sumas y Saldos;*
- 3. revisión conceptual del Balance de Sumas y Saldos;*
- 4. examen de las actas de Asamblea y del Consejo de Administración;*
- 5. revisión comparativa de la información contable en su relación con la del último cierre del ejercicio, con la de los períodos intermedios anteriores y con la del período intermedio equivalente del ejercicio anterior;*
- 6. comprobaciones globales de razonabilidad (Detallar las que fueron realizadas);*
 - comprobación analítica del monto de depreciaciones/amortizaciones de los bienes de uso / activos intangibles del período*
- 7. preguntas a funcionarios y empleados del ente cooperativo al que corresponde la información contable objeto del informe, respecto de aspectos importantes que pudieran afectar a dicha información;*
- 8. comprobación de la distribución o capitalización de excedentes dispuesta por la Asamblea del de de (de aquellos ejercicios en que hubo superávit);*
- 9. comprobación de la aplicación del fondo de acción asistencial y laboral y para estímulo del personal y del fondo de educación y capacitación cooperativa, mediante su cotejo con la respectiva documentación que respalda el empleo de los mencionados fondos a los fines específicos que determinaron su creación;*
- 10. recalcu de los intereses devengados al cierre del período por préstamos bancarios tomados por la Cooperativa*
- 11. (Otros procedimientos, de corresponder)*

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informo que de las corroboraciones realizadas en función a los procedimientos aplicados, no surgieron hallazgos que mencionar que afecten la Información objeto del encargo

{Párrafo a agregar en el caso que la Cooperativa no haya contabilizado el ajuste por inflación del período}

Otra cuestión – Moneda de presentación

La información presentada en el Balance de Sumas y Saldos de la Cooperativa es histórica; esto es, sin contemplar los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Por lo tanto, debe ser leída teniendo en cuenta tal consideración para interpretarla en forma adecuada, dado que las cifras expuestas en el Balance de Sumas y Saldos adjunto pueden diferir significativamente de los saldos ajustados por inflación que surgirían de aplicar las normas contables profesionales argentinas.

Restricción de uso del informe especial

Mi informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Consejo de Administración de la Cooperativa y para su presentación ante el INAES y, por lo tanto, no asumo responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) *Al ... de de, los libros y registraciones contables de la Cooperativa ABCD exigidos por la Ley de Cooperativas han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- b) *Según surge de los registros contables de la Cooperativa ABCD, el pasivo devengado al ... de de a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ y no era exigible a esa fecha {o "..., siendo \$ exigibles y \$no exigibles a esa fecha"}.*
- c) *La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, encontrándose inscripta con la CUIT 00-00000000-00. Al ... de de, según surgen de sus registros contables, la deuda devengada en concepto del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa – Ley N° 23.427 asciende a \$ no siendo exigibles a esa fecha (o de los cuales \$ eran exigibles a esa fecha)*
- d) *El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.*

Ciudad de....., Provincia de Buenos Aires,..... de de 20xx.

*Dr.xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-x*

MODELOS DE CERTIFICACIÓN DE BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

NOTA: la posibilidad de realizar una Certificación del Balance de Sumas y Saldos es admisible solamente en el caso de que el ente cooperativo emisor de esa información contable califique, atendiendo exclusivamente al nivel de ingresos requeridos, como Ente Pequeño de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

CERTIFICACIÓN DE BALANCE DE SUMAS Y SALDOS [1]

Señor Presidente y
Miembros del Consejo de Administración de
Cooperativa ABCD
CUIT N°
Domicilio legal:

Explicación del alcance de una certificación

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido, emito la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique mi tarea.

La certificación de un Balance de Sumas y Saldos consiste en la constatación de que éste se encuentre transcrito en los libros rubricados de la entidad y que las sumas coinciden con los totales que surgen de libros. Este trabajo profesional no representa la emisión de un juicio técnico respecto del balance de sumas y saldos objeto de certificación.

Detalle de lo que se certifica

Balance de Sumas y Saldos de las cuentas patrimoniales al de..... de y de las cuentas de resultados por el período demeses terminado en dicha fecha de la Cooperativa ABCD, preparado por el Consejo de Administración de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad, el cual se adjunta y he firmado al solo efecto de su identificación.

Alcance específico de la tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a comprobar que el Balance de Sumas y Saldos mencionado en el párrafo anterior esté transcrito en los folios.... a.... del Libro Inventarios y Balances de la Cooperativa ABCD N°...., rubricado por.....con fecha bajo el N°..... y que las sumas coinciden con los totales a esa fecha del Libro Diario N°...., rubricado por.....con fecha bajo el N°.....

Manifestación del contador público

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que el Balance de Sumas y Saldos mencionado en el párrafo "Detalle de lo que se certifica" concuerda con el transcripto en el Libro Inventarios y Balances indicado en el párrafo precedente, y que las sumas coinciden con los totales a esa fecha del Libro Diario identificado en el mismo párrafo.

Restricción de uso de la certificación

Mi certificación ha sido preparada exclusivamente para uso del Consejo de Administración de la Cooperativa y para su presentación ante INAES y, por lo tanto, no asumo responsabilidad en el caso que sea utilizada, o se haga referencia a ella o sea distribuida con otro propósito.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al... de.... de...., los libros y registraciones contables de la Cooperativa ABCD exigidos por la Ley de Cooperativas han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables de la Cooperativa ABCD, el pasivo devengado al ... de de a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ y no era exigible a esa fecha {o "..., siendo \$ exigibles y \$no exigibles a esa fecha"}.
- c) La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, encontrándose inscripta con la CUIT xx-xxxxxxx-x. Al... de.... de, según surgen de sus registros contables, la deuda devengada en concepto del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa – Ley N° 23.427 asciende a \$ no siendo exigibles a esa fecha (o de los cuales \$ eran exigibles a esa fecha)
- d) La presente Certificación no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, de de 20xx.

Dr.xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-x

[1] Si las cifras del Balance de Sumas y Saldos objeto de la Certificación Profesional no se encontraran ajustadas por inflación y el Organismo de Control Societario (INAES) requiriese se dejara expresa constancia de esa situación en la Certificación, agregar, a continuación del párrafo de la "Manifestación Profesional", el siguiente párrafo de "Otras cuestiones":

"Otra cuestión – Moneda de presentación

La información presentada en el Balance de Sumas y Saldos de la Cooperativa es histórica; esto es, sin contemplar los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Por lo tanto, debe ser leída teniendo en cuenta tal consideración para interpretarla en forma adecuada, dado que las cifras expuestas en el Balance de Sumas y Saldos adjunto pueden diferir significativamente de los saldos ajustados por inflación que surgirían de aplicar las normas contables profesionales argentinas."

Presentación alternativa:

NOTA: la posibilidad de realizar una Certificación del Balance de Sumas y Saldos es admisible solamente en el caso de que el ente cooperativo emisor de esa información contable califique, atendiendo exclusivamente al nivel de ingresos requeridos, como Ente Pequeño de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

CERTIFICACION DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
SOBRE BALANCE DE SUMAS Y SALDOS [1]

Señor Presidente y
Miembros del Consejo de Administración de
Cooperativa ABCD
CUIT N°
Domicilio legal:

Certificación

Identificación de la información objeto de la certificación

He sido contratado por la Cooperativa ABCD para emitir una certificación sobre el Balance de Sumas y Saldos de las cuentas patrimoniales al de..... de y de las cuentas de resultados por el período demeses terminado en dicha fecha, el cual se adjunta y he firmado al solo efecto de su identificación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa

El Consejo de Administración de la Cooperativa ABCD es responsable de la preparación y presentación del Balance de Sumas y Saldos mencionado en el párrafo precedente.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre el Balance de Sumas y Saldos que se menciona en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique mi tarea.

La certificación del Balance de Sumas y Saldos consiste en la constatación de que éste se encuentre transcripto en los libros rubricados de la Cooperativa y que las sumas coinciden con los totales que surgen de libros. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto del Balance de Sumas y Saldos objeto de certificación.

Mi tarea profesional se limitó únicamente a comprobar que el Balance de Sumas y Saldos mencionado en el primer párrafo de esta certificación esté transcripto en el libro de Inventarios y Balances de la Cooperativa y que las sumas coinciden con los totales de libro Diario a esa fecha.

Manifestación profesional

Sobre la base de las tareas descritas, certifico que el Balance de Sumas y Saldos mencionado en el párrafo "Identificación de la información objeto de la certificación" se encuentra transcripto en los folios.... a.... del Libro

Inventarios y Balances de la Cooperativa ABCD N°..., rubricado por.....con fecha bajo el N°..... y que las sumas coinciden con los totales a esa fecha del Libro Diario N°..., rubricado por.....con fecha bajo el N°.....

Restricción de uso de la certificación

Mi certificación ha sido preparada exclusivamente para uso del Consejo de Administración de la Cooperativa y para su presentación ante INAES y, por lo tanto, no asumo responsabilidad en el caso que sea utilizada, o se haga referencia a ella o sea distribuida con otro propósito.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) *Al ... de de, los libros y registraciones contables de la Cooperativa ABCD exigidos por la Ley de Cooperativas han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- b) *Según surge de los registros contables de la Cooperativa ABCD, el pasivo devengado al ... de de a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ y no era exigible a esa fecha {o "..., siendo \$ exigibles y \$no exigibles a esa fecha"}.*
- c) *La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, encontrándose inscripta con la CUIT xx-xxxxxxx-x. Al ... de de, según surgen de sus registros contables, la deuda devengada en concepto del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa – Ley N° 23.427 asciende a \$ no siendo exigibles a esa fecha (o de los cuales \$ eran exigibles a esa fecha).*
- d) *La presente Certificación no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.*

Ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, de de 20xx.

*Dr.xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-x*

[1] Si las cifras del Balance de Sumas y Saldos objeto de la Certificación Profesional no se encontraran ajustadas por inflación y el Organismo de Control Societario (INAES) requiriese se dejara expresa constancia de esa situación en la Certificación, agregar, a continuación del párrafo de la "Manifestación Profesional", el siguiente párrafo de "Otras cuestiones":

"Otra cuestión – Moneda de presentación

La información presentada en el Balance de Sumas y Saldos de la Cooperativa es histórica; esto es, sin contemplar los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Por lo tanto, debe ser leída teniendo en cuenta tal consideración para interpretarla en forma adecuada, dado que las cifras expuestas en el Balance de Sumas y Saldos adjunto pueden diferir significativamente de los saldos ajustados por inflación que surgirían de aplicar las normas contables profesionales argentinas."